



En la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, siendo las 11:00 horas del día miércoles 26 de mayo de 2010, los CIUDADANOS LICENCIADO HÉCTOR ALEJANDRO VELASCO RIVERA SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS Y TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE; LICENCIADO VÍCTOR HUGO CHÁVEZ CALDERÓN, SECRETARIO PROYECTISTA ADSCRITO A LA PONECIA "C"; Y CONTADOR PÚBLICO DOMINGO MARISCAL HARO, JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, quienes integran el COMITÉ DE INFORMACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NAYARIT, reunidos en la Sala de Juntas ubicada en el domicilio oficial del Tribunal sito en Calle Puebla número 07 sur de esta ciudad, para el desahogo de la **QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2010**; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2º numeral 3, 8º numeral 9, 35, 36 y 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

El Secretario General de Acuerdos, pone a consideración de los integrantes del Comité, el siguiente Orden del Día:

- I. Lista de asistencia.**
- II. Asuntos competencia del Comité**
- III. Asuntos generales.**
- IV. Clausura de sesión.**

Se somete a votación y por unanimidad se acuerda: - - - - -



Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de la Sesión, en los términos propuestos. - - - - -

En cumplimiento del **PUNTO PRIMERO** del orden del día, el Secretario General del Tribunal, pasa lista de asistencia, estando presentes **los CIUDADANOS LICENCIADO HÉCTOR ALEJANDRO VELASCO RIVERA SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS Y TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE; LICENCIADO VÍCTOR HUGO CHÁVEZ CALDERÓN, SECRETARIO PROYECTISTA ADSCRITO A LA PONECIA "C"; Y CONTADOR PÚBLICO DOMINGO MARISCAL HARO, JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA,** mismos que integran el Comité de Información, por lo que **se declara válida la Sesión** para todos los efectos a que ha lugar. - - - - -

Para el desahogo del **SEGUNDO PUNTO** del orden del día el **TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE, LICENCIADO HÉCTOR ALEJANDRO VELASCO RIVERA,** informa a los integrantes del comité, respecto del estado que guardan las solicitudes de información y demás trámites inherente de acuerdo al cuadro siguiente:

CONCEPTO	OBSERVACIÓN
Número de solicitudes de acceso a la información presentadas, y su resultado.	1



Solicitudes de prórroga de los plazos de respuesta.	No se tiene registrado trámite.
El estado en que se encuentran las denuncias presentadas por el Instituto.	No se tiene registrado trámite.
Estado de cumplimiento de las resoluciones del Comité.	No se tiene registrado trámite.
Estado que guardan los recursos interpuestos en los términos de la Ley.	No se tiene registrado trámite.
Dificultades observadas en el cumplimiento de la normativa aplicable en materia de transparencia.	No hay incidencias.

La solicitud de información relacionada, fue presentada por el C. **CÉSAR RODRÍGUEZ GARCÍA**, a quien en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, esta Unidad de Enlace, dio contestación en los términos siguientes:

“ En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 8º numeral 10, 32, y 33 numeral 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, y en atención a la petición de información presentada por Usted, hago de su conocimiento lo siguiente:

1.- En lo relativo al inciso a) de su escrito, a la fecha no se han aprobado Jurisprudencias por la Sala del Tribunal, por lo que no existe la información solicitada.

2.- Por lo que ve al inciso b), se acompañan a la presente, copias certificadas de las actas de Pleno, de fechas 04 de diciembre de 2008, y 04 de



diciembre de 2009; en las cuales se asientan los informes rendidos por la Presidencia de este Órgano Jurisdiccional.

3.- En cuanto a los informes trimestrales rendidos por los Magistrados que integran este Tribunal, se anexa un tanto certificado del concentrado de los informes rendidos trimestralmente por los Magistrados del Tribunal a la Sala.

4.- De lo solicitado en el inciso e) se informa que en concordancia a lo manifestado en el punto 1 del presente, dado que a la fecha no se ha acordado jurisprudencia que determine la invalidez de reglamentos, decretos, circulares o disposiciones generales, tampoco se ha generado notificación alguna derivado de lo anterior.

*Se tienen por autorizados para recibir notificaciones a los C.C. **LUIS ENRIQUE DURÁN VERDÍN, SILVIA GARCÍA GUTIÉRREZ, JOSÉ GPE. RODRÍGUEZ RIVERA, y PABLO GERMÁN HERRERA PÁRKINSON**, indistintamente. " "*

Rendido el informe precedente, y **no habiéndose registrado más Asuntos Competencia del Comité**, se da por agotado el **Punto Dos**, del Orden del Día - - - - -

A continuación dentro del **TERCER PUNTO Asuntos Generales**; no se tiene registro de asunto alguno, por lo que se dan por agotados los puntos del orden del día, por tanto el **LICENCIADO HÉCTOR ALEJANDRO VELASCO RIVERA SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS Y TITULAR DE LA**



UNIDAD DE ENLACE procede a clausurar la sesión, siendo las 12:00 horas del día de su fecha, dejando constancia para todos los efectos legales a que da lugar. - - - - -

- - - - -
Firman los integrantes del COMITÉ DE INFORMACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NAYARIT. - - - - -

- - - - - **R Ú B R I C A S** - - - - -
- - - - -